

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2024/2025**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16 a 17 h.	<input type="checkbox"/> REFUERZO DE INGLÉS (1º Y 2º) <input type="checkbox"/> PEQUEÑOS/AS ARTISTAS (MANUALIDADES INFANTIL) <input type="checkbox"/> BAILE MODERNO (PRIMARIA)	<input type="checkbox"/> SCHOOL PLANET PRE-PRIMARY (INFANTIL) <input type="checkbox"/> PATINAJE (PRIMARIA)	<input type="checkbox"/> REFUERZO DE INGLÉS (1º Y 2º) <input type="checkbox"/> PEQUEÑOS/AS ARTISTAS (MANUALIDADES INFANTIL) <input type="checkbox"/> BAILE MODERNO (PRIMARIA)	<input type="checkbox"/> SCHOOL PLANET PRE-PRIMARY (INFANTIL) <input type="checkbox"/> PATINAJE (PRIMARIA)
17 a 18 h.	<input type="checkbox"/> MÚSICA Y MOVIMIENTO (BAILE INFANTIL) <input type="checkbox"/> MULTIDEPORTE (PRIMARIA)	<input type="checkbox"/> JUEGOS POPULARES (INFANTIL) <input type="checkbox"/> COCINA CREATIVA (PRIMARIA)	<input type="checkbox"/> MÚSICA Y MOVIMIENTO (BAILE INFANTIL) <input type="checkbox"/> MULTIDEPORTE (PRIMARIA)	<input type="checkbox"/> JUEGOS POPULARES (INFANTIL) <input type="checkbox"/> COCINA CREATIVA (PRIMARIA)

**DEBEN ELEGIR LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y RELLENAR EL APARTADO 6 DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN INDICANDO EL NOMBRE DEL TALLER.**

Los talleres comenzarán siempre que haya un mínimo de diez participantes. A lo largo del curso, también se suspenderán los talleres que bajen de diez participantes.

Pueden solicitar la bonificación (si han sido admitidos/as en alguna actividad), con la correspondiente solicitud y documentación, del 1 al 9 de septiembre en la Secretaría del Centro. Durante el curso pasado las bonificaciones que estableció la Junta de Andalucía solo fueron aplicables a UNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR

**EN FUNCIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, LA EMPRESA ADJUDICATARIA Y LOS CONTRATOS QUE SE ESTABLEZCAN POR EL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, LAS ACTIVIDADES PUEDEN VERSE MODIFICADAS EN SEPTIEMBRE POR MOTIVOS AJENOS AL CENTRO.**

**INSTRUCCIONES DE ALTAS, BAJAS Y COBROS**

- **ALTAS**: La participación en Actividades Extraescolares se hará efectiva rellenando los datos de la FICHA DE INSCRIPCIÓN y entregándola junto a la matriculación, desde el 1 de junio al 10 de junio.
- Las **BAJAS** deberán solicitarse en la Secretaría del centro (TLF: 955623640-671599148), que le facilitará el impreso oficial que deben firmar. **LA NO ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES NO IMPLICA LA BAJA DE LAS MISMAS, POR LO QUE SE RUEGA CUMPLIMENTEN LA BAJA, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LE PODRÁ SEGUIR COBRANDO LA CUOTA CORRESPONDIENTE.**
- Las altas y bajas que se realicen durante el curso se harán efectivas conforme al siguiente cuadrante: **(como mínimo una semana antes de que comience el mes para el que se solicita)**

Para octubre	Hasta el 23 de septiembre
Para noviembre	Hasta el 24 de octubre
Para diciembre	Hasta el 22 de noviembre
Para enero	Hasta el 14 de diciembre
Para febrero	Hasta el 24 de enero
Para marzo	Hasta el 21 de febrero
Para abril	Hasta el 24 de marzo
Para mayo	Hasta el 23 de abril

No se aceptarán altas o bajas fuera de este plazo.

- **COBROS**: Se efectuarán por anticipado del 1 al 5 de cada mes (exceptuando los primeros meses debido a que la bonificación no suele estar disponible).

La devolución de los recibos tendrá un coste de 1 euro. El impago de las domiciliaciones conllevará la pérdida del derecho a la entrada en las actividades, así como la posibilidad de que la Junta de Andalucía curse las acciones legales correspondientes.

**SE RUEGA QUE ESTÉN ATENTOS LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y LAS NOVEDADES QUE PUDIERAN SURGIR**